



*Honorable Cámara de Senadores*  
*Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.*

---

*Asunción, 14 de octubre de 2020.*

*Expediente N° PE-20-1637*  
*Dictamen N° 12 / 2020*

*Honorable Cámara de Senadores:*

*La Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones reunida en forma virtual aconseja el RECHAZO del Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 976/1982, 'POR LA CUAL SE AMPLÍA LA LEY N° 966/1964, 'QUE CREA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD'".*

*El citado Proyecto de Ley fue presentado al Honorable Cuerpo Legislativo por el Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según Mensaje N° 393, de fecha 5 de junio de 2020.*

*En ocasión de su estudio, Miembros de la Comisión ampliarán los fundamentos del presente dictamen:*

- 1. Miguel Fulgencio Rodríguez, Relator*
- 2. Jorge Querey, Miembro.*
- 3. Octavio Schatp Bogado, Miembro.*

*Me consta.*



*Lic. Magda Insfrán García*  
*Directora de Comisión*